



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 ENE 2014

Decreto Exento 0033/

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1º. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

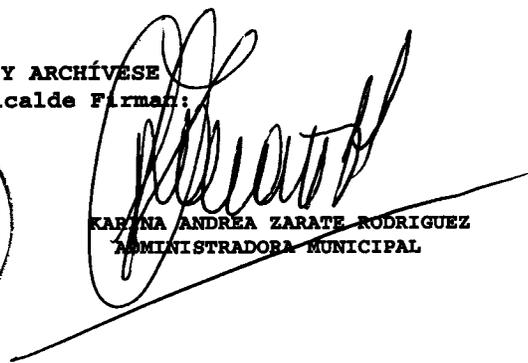
Inspección Municipal Memo N° 01

Funcionario: Srta. Macarena Moyano, Dexa Verasay, actividad Fiscalización en los sectores de Feria Baquedano, Feria Sargento Aldea, Feria de las Pulgas, en sector Población Baquedano, Vista Alegre. Comercio Ambulante y establecido y Cobranza de Patentes Atrasadas, en horario de 10:00 horas a 16:00 horas, el día sábado 04 y domingo 05 de Enero del 2014. Conducida por don Orlando González Román Auto Patente DC TR 43


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
> Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Carpeta Vehículos
 - Orlando González
- Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/YSV/HECP/cggt.-

Departamento de Personal.-